

Se prorroga el plazo para la emisión de la legislación sobre Cannabis

El pasado viernes, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó en sesión privada, una segunda prórroga al Congreso de la Unión para emitir la nueva legislación en materia de cannabis, la cual vence el 15 de diciembre de 2020, fecha en que concluiría el segundo período ordinario de sesiones.

Por instrucciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, el secretario general de Acuerdos, Rafael Coello Cetina, notificó el nuevo plazo mediante oficio número SGA/MFEN/287/2020 a Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Luis Miguel Jiménez, Socio:
+52 (55) 5258 1058 | lmjimenez@vwys.com.mx

Javier Lizardi, Socio:
+52 (55) 5258 1021 | jlizardi@vwys.com.mx

María de Lourdes Salazar y Vera, Asociada:
+52 (55) 5258 1058 | mlsalazar@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
Ciudad de México, a 20 de abril del 2020.

ATENTAMENTE